



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"  
"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

MESA DIRECTIVA  
LXIV LEGISLATURA  
OF. No. D.G.P.L. 64-II-1-2615  
Exp. 6660

Secretarios de la  
H. Cámara de Senadores  
P r e s e n t e s.

Tenemos el honor de remitir a ustedes, para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Artículo 254 Quáter al Código Penal Federal, con número CD-LXIV-III-1P-259, aprobado en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2020.



  
Dip. Karen Michel González Márquez  
Secretaria

lmv\*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**MINUTA**  
**PROYECTO DE**  
**DECRETO**

**POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 254 QUÁTER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL**

**Artículo Único.-** Se adiciona un artículo 254 Quáter al Código Penal Federal, para quedar como sigue:

**Artículo 254 Quáter.-** A quien cometa alguna de las conductas previstas en las fracciones I a V del artículo 253, las fracciones I y VI del artículo 254 y las fracciones I y II del artículo 254 Bis, con respecto de artículos de consumo necesario, productos de higiene personal, medicamentos e insumos médicos, bienes destinados a la prevención de propagación o contagio de enfermedades o cualquier artículo de primera necesidad y los que se requieran para la conservación de los mismos, en el contexto de la amenaza, inminencia u ocurrencia de una situación de desastre natural, riesgo sanitario o cualquier otra circunstancia catastrófica que altere de forma grave el orden público durante un tiempo determinado, se le aumentará hasta una mitad más en su mínimo y máximo, la pena que corresponda.

**Transitorio**

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación

**SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.-** Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2020.



Dip. Dulce María Sauri Riancho  
Presidenta

Dip. Karen Michel González Márquez  
Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores  
para sus efectos Constitucionales  
Minuta CD-IXIV-III-1P-259  
Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2020.

Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario de Servicios Parlamentarios  
de la Cámara de Diputados